El Comité de Crisis Veterinario respalda la iniciativa del Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia, y solicita la retirada urgente de publicaciones del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia (MICOF) sobre medicamentos veterinarios

Madrid, 21 de mayo de 2025.- El comité de crisis veterinario comparte la iniciativa del Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia (ICOVV) solicitando formalmente al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia (MICOF) la **retirada inmediata o rectificación urgente** de diversas publicaciones difundidas en sus redes sociales referentes al **uso y dispensación de medicamentos veterinarios.** Este requerimiento se debe a errores técnicos y afirmaciones incorrectas que pueden inducir a confusión entre la ciudadanía y comprometer la salud animal.

Las publicaciones en cuestión, tituladas “5 medicamentos más comunes en el cuidado de tu mascota”, “Contar con el consejo farmacéutico antes de adquirir medicamentos veterinarios marca la diferencia” y “Uso prudente de antibióticos en animales”, presentan imprecisiones significativas, según señala ICOVV, que no se ajustan a la normativa vigente ni a la correcta praxis veterinaria.

Entre los aspectos denunciados por ICOVV destaca que dichas publicaciones sugieren indebidamente que los farmacéuticos pueden asesorar sobre dosis y pautas terapéuticas veterinarias, función que corresponde exclusivamente al veterinario conforme al Real Decreto 666/2023, que establece claramente que la receta veterinaria debe especificar la posología, vía de administración, duración del tratamiento y advertencias específicas. Cualquier modificación o interpretación por parte del dispensador fuera de este marco puede comprometer gravemente la eficacia del tratamiento y la salud del animal.

Además, se mencionan medicamentos de uso humano como si fuesen aptos para animales, sin indicar las limitaciones ni los riesgos que esto conlleva, y se ignoran advertencias fundamentales sobre la necesidad de un diagnóstico veterinario y de una valoración individualizada según la especie y la raza del animal.

Asimismo, las publicaciones generan confusión al transmitir erróneamente la idea de que sólo algunos antibióticos requieren receta veterinaria, cuando en realidad la legislación obliga a que todos los antibióticos veterinarios sean prescritos por profesionales veterinarios.

ICOVV recuerda que el diagnóstico, prescripción y dispensación de medicamentos veterinarios están estrictamente regulados para garantizar la seguridad y eficacia de los tratamientos,

proteger la salud animal y pública, y evitar riesgos innecesarios derivados del mal uso o la automedicación.

Desde un espíritu de colaboración institucional, ICOVV ha reiterado su disposición para trabajar conjuntamente con el MICOF y otros organismos sanitarios para fomentar un uso responsable y seguro de los medicamentos veterinarios.

ICOVV ha compartido dicha carta entre sus colegiados y remitida al Consejo General de Colegios Veterinarios. El comité de crisis veterinario respalda y apoya incondicionalmente esta petición del Colegio de Veterinarios de Valencia y espera una pronta respuesta por parte del MICOF para resolver esta situación y evitar cualquier perjuicio para la ciudadanía y sus mascotas.

Nota: el **Comité de Crisis Veterinaria** está constituido por todas las asociaciones profesionales veterinarias de España (ANAVEPOR, AMVAC, AVECU, AMURVAC, ANEMBE, AVEDE, AVEE, AVEM AVEPA, VETSUNIDOS, VETWARRIORS …), científicas (AVESA, SEOC, SOCIVESC, …), Facultades de Veterinaria, Consejo de Estudiantes (CONEVET), la Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios FESVET, la Confederación Empresarial Veterinaria Española CEVE y los 52 Colegios Profesionales, encabezados por el CGCPVE (Consejo General de Colegios de la Profesión Veterinaria de España).